

RESOLUCION EXENTA N°1363

MAT.: Autoriza Actividades que indica.

TEMUCO, 31.07.09

VISTOS:

1. Las atribuciones establecidas en la Ley N 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de Contraloría General de la República, publicada en el diario oficial del 06.11.2008, que Fija Normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.
- 3.- Lo señalado en los artículos 30 y siguientes de la Ley sobre votaciones populares y escrutinios.
- 4.- La solicitud de autorización de Actividad presentada por doña Maribel Flórez, Rut N° 23.066.582-6, domiciliado en Zenteno N° 536.-

CONSIDERANDO:

La solicitud descrita en el Visto N° 4 de la presente resolución que señala la realización de una actividad consistente en el tránsito en un grupo de cinco personas con carro alegórico arrastrado por un tractor, con música y perifoneo invitando a la comunidad donde se realizará el recorrido a reuniones con torta y mate, los días 01 a 05 de agosto del presente año en las siguientes Comunas y con los siguientes recorridos:

Sábado 01 de Agosto de 2009, Comuna de Chol Chol:

Calles Avda. LAStarria, Balmaceda, O'Higgins, Teodoro Schmidt, Pérez, Lazcano, Errázuriz, Aníbal Pinto, Chamil, Manuel Montt, Aldunate, Amunátegui, Saavedra, Vicuña Mackenna, Arturo Prat, Ercilla, Diego Portales, Cacique Millapán
Horario de 09:00 a 17:00 horas.

Domingo 02 de Agosto de 2009, Comuna de Nueva Imperial:

Sector Centro, calles, República, Prat, Lynch, Lagos, Sotomayor, Vicuña Mackenna, Balmaceda, Rodríguez, Baquedano.
Sector Alto: Calles, Prat, Sotomayor, Lynch, Pedro Lagos, Nuevo uno, Río Quepe, Río Allipen, Urrutia, Aldea, Aníbal Pinto, Juan XXIII, Calle San Pedro, Pedro Aguirre Cerda, Germán Riesco, Salvador Allende, Tañi Ruca, Jorge Alessandri, Calle Río Cautín, Portales, Cochranne, Gorostiaga, Los Filtros, Castellón, Guacolda, Coñoeppán, Los Caciques, Fresia y Lucila Godoy.
Horario de 09:00 a 17:00 horas.

Lunes 03 de Agosto de 2009, Comuna de Teodoro Schmidt:

Sector Centro Calles Balmaceda, Línea Ferrea, G. Winkel, Caupolicán, Lautaro, Antileo, Rodríguez, Eleuterio Ramírez, Ibáñez, Portales, Mateo de Toro y Zambrano, Galvarino, Prat, O'Higgins y la Población El Resplendor.
Horario de 09:00 a 17:00 horas.-

Martes 04 de Agosto de 2009, Comuna Freire

Sector centro calles, Lautaro Puren, Avda Ferrocarril, Puren, Camalez, Camalez Sur, 21 de mayo, Avda Schleyer, Villarrica, Carretera Longitudinal, Lynch, Bismarck, Bustos y Prat.
Villas del sur, Calles, Humberto Primero, Fuenzalida, Humberto Primero, Errázuriz, C. Reichena, Los Boldos, Los Coigües, Los Sauces, El Maitén, Coyam, Pehuén, Los Robles, Las Paraguas, El Mañío, El Laurel, Los Alerces.
Horario de 09:00 a 17:00 horas.-

Miércoles 05 de Agosto de 2009, Comuna de Pitrufquen:

Sector centro: Calles, José Miguel Carrera, 12 de febrero, 02 de enero, José Manuel Balmaceda, Francisco Bilbao, Andrés Bello, Vicuña Mackenna, Sargento Aldea, Blanco Encalada, Matta, Serrano, Santa María, Calle Nueva, Balmaceda, Blanco Encalada, Eleuterio Ramírez, Alberto Hurtado, Todos Los Santos, Volcán Lonquimay, Villa El Jardina, Villa Santa Teresa, Villa Los Volcanes y Villa San David.
Horario de 09:00 a 17:00 horas.-

RESUELVO :

1.- Autorícese la actividad señalada, para el día, lugar y horario señalado en el considerando único de la presente resolución, con estricto apego a lo señalado en el artículo 30 y siguientes de la ley orgánica constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, debiendo regularse el perifoneo de la misma actividad, de acuerdo a las normas que para ello establezca el Municipio Local.

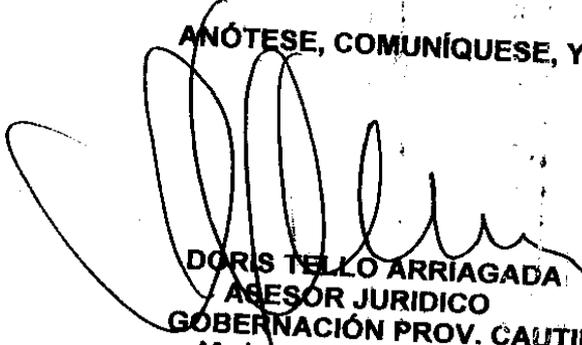
2.- Infórmase a los firmante de la solicitud, que se deberá respetar las normas de tránsito vigentes, en coordinación con Carabineros de Chile y deberán requerir el debido resguardo policial para el orden y la seguridad pública, siendo responsable de todo deterioro que pudiese ocasionarse en la propiedad pública o privada con motivo u ocasión del evento ya referido. Se señala además



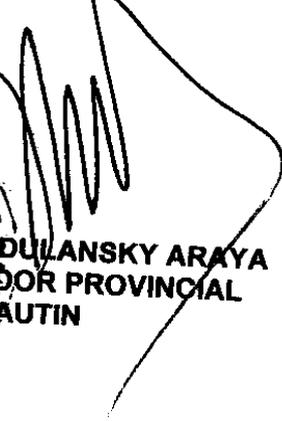
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL CAUTIN

que para efectos de corte de tránsito y desvío vehicular por períodos prolongados de tiempo deberá requerir la debida autorización de la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


DORIS TELLO ARRIAGADA
ASESOR JURIDICO
GOBERNACIÓN PROV. CAUTIN




ANDULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

CD/da

Distribución:

- Interesado
- Intendencia Regional
- Prefectura Carabineros de Cautín
- Ilte Municipalidad de Teodoro Schmidt, Pitrufquen, Freire, Chol Chol, Imperial.
- Seremi Transporte y Telecomunicaciones
- Dpto. Jurídico
- Oficina de Partes